

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 46/2023

Viedma, 9 de febrero de 2023.

VISTO: el expediente N° ERH22-50, caratulado: "MARIGO RUBÉN OMAR S/ BAJAS (POR JUBILACIÓN)", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 23/2023 Pdta. STJ se dispuso la baja por jubilación del Dr. Rubén Omar MARIGO, a partir del día 10/02/2023.

Que en el artículo 2 ° de la citada norma se le concedió al Dr. MARIGO cuatro (4) días en concepto de licencia proporcional año 2023, desde el 06/02/2023 al 09/02/2023 (Art. 2 Ley 2428).

Que a fs. 13 el Dr. MARIGO renunció expresamente al goce de la licencia otorgada, solicitando laborar en dicho lapso.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 224 de la Constitución Provincial y 43, inc. h) de la Ley N° 5190.

Por ello,

LA SRA PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el Art. 2 de la Resolución N° 23/2023 Pdta. STJ.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, notificar y cumplido archivar.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ.

VINCI - Gerente Área de Gestión Humana.